ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2018/3959 *Delegación de funciones propias de la Alcaldía-Presidencia*

Anuncio

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 85/2018

Con motivo de descanso personal, esta Alcaldía prevé su ausencia durante 5 días, concretamente los días 10 de septiembre 2018 al 14 de septiembre 2018 (ambos inclusive).

Esta circunstancia obliga, a tenor de lo dispuesto en los arts. 47.1 y 2 y art. 44 del ROF a efectuar las correspondientes delegaciones de funciones.

Por tanto, vistos los preceptos jurídicos antes señalados y demás concordantes por la presente,

Vengo en Resolver:

Primero: Delegar las funciones de esta Alcaldía en la Segunda Teniente Alcalde, doña Noelia Galdón Carrión los días indicados anteriormente. Esta delegación será efectiva a partir del día en que comienza la delegación.

No obstante lo anterior, esta delegación quedara sin efecto si el Sr. Alcalde se incorpora al ejercicio de su cargo con anterioridad al limite final del periodo indicado.

Segundo: Notificar esta Resolución al interesado y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Tercero: Publicar esta Resolución en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de conformidad con lo previsto en el art. 44.2 del ROF. La Iruela, a 5 de septiembre 2018. Fdo: el Alcalde y el Secretario - Interventor Acctal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, a 10 de Septiembre de 2018.- El Alcalde, JOSÉ ANTONIO OLIVARES SÁNCHEZ.

cve: BOP-2018-3959
Verificable en https://bop.dipujaen.es